



## CONVOCATORIA

La UNIVERSIDAD DE SONORA, en observancia a lo dispuesto en los Artículos 20 Fracción I, 23, 24, 32 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora en vigor y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Infraestructura convoca a las personas interesadas en participar en la Licitación Pública para la contratación de los trabajos de Infraestructura física en inmuebles propiedad de la Universidad de Sonora, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
USONLP-004/2018	\$ 2,000.00	14/03/2018	12/03/2018, 09:00 a.m.	14/03/2018, 01:00 p.m.	21/03/2018, 10:00 a.m.
Descripción general de la obra			Capital contable mínimo	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación
Rehabilitación de alumbrado público en áreas deportivas de la URC, pista de atletismo y cancha de futbol del estadio Castro Servín			\$8,000,000.00	09/04/2018	07/06/2018

- I.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página WEB: [www.infraestructura.uson.mx](http://www.infraestructura.uson.mx) de la Universidad de Sonora y en las oficinas de la Dirección de Infraestructura de la Universidad de Sonora, ubicadas en el Edificio 3U, planta baja, Blvd. Luis Encinas y Rosales S/N, colonia Centro, C.P. 83000, Hermosillo Sonora, México, Tel. (662) 259-21-46 y 259-21-50 ext. 1520 e-mail: [infraestructura@unison.mx](mailto:infraestructura@unison.mx);
  - II.- Forma de pago de las bases: mediante depósito bancario en Santander Serfín en cuenta No. 65501789398 (Clabe Interbancaria: 014760655017893981) o Cheque de Caja, Certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la UNIVERSIDAD DE SONORA, de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, DEBIENDO enviar a las cuentas de correo electrónico [infraestructura@unison.mx](mailto:infraestructura@unison.mx) y [santa@admvos.uson.mx](mailto:santa@admvos.uson.mx), copia de ficha de pago, indicando el número de licitación;
  - III.- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en participar, adicionales a los establecidos en las bases de la licitación serán:
    - 1.- Capital contable mínimo indicado en el recuadro de la presente convocatoria;
    - 2.- Testimonio de Acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, así como la documentación e identificación que acredite la personalidad del licitante o su representante;
    - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora;
    - 4.- Copia simple del Registro actualizado en la cámara de la industria de la construcción, cuando la empresa esté registrada;
  - IV.- Las propuestas deberán presentarse en Moneda Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y en idioma español;
  - V.- El origen del fondo para la Obra proviene de Ingresos Propios;
  - VI.- El licitante a quien se adjudique el contrato respectivo, no podrá subcontratar;
  - VII.- La Visita al lugar de la obra será partiendo de las oficinas de la Dirección de Infraestructura, en la fecha y hora indicada en el recuadro de la presente convocatoria;
  - VIII.- La junta de aclaraciones, el Acto de presentación y apertura de proposiciones y la notificación del fallo, serán en el Auditorio de Licitaciones ubicado en el Edificio 3B planta baja de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, sito en Blvd. Luis Encinas y Rosales, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora indicada en el recuadro de la presente convocatoria;
  - IX.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria y en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el caso de que dos o más proposiciones satisfagan la totalidad de los requerimientos de la Universidad, el contrato se adjudicará al participante que presente la postura solventa más baja; y,
  - X.- Se otorgará anticipo del 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Hermosillo Sonora, 06 de marzo de 2018.

ATENTAMENTE  
  
M.I. Rafael Bojórquez Manzo  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA